

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19830 BARCELONA

Francesc Xavier Rafi Roig, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 09 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 82/2016 se dictó un Auto por el que se ha declarado concluso el concurso de IRIS DATA, S.L, con NIF B63502645, con domicilio en Pg. Lorenzo Serra, 6, 1.º-3.ª de Santa Coloma de Gramenet (Barcelona) e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, Tomo 36542, Folio 140, Hoja número B293131.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 20 de febrero de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170022727-1